



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

### Nº 177-2013-INDECI/6.0

San Isidro, 08 de Noviembre del 2013

#### VISTO:

El Memorando Nº 361-2013-INDECI/6.5 de fecha 08 de Noviembre del 2013, expedido por la Secretaria General del INDECI, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 361-2013-INDECI/6.5 de fecha 08 de Noviembre del 2013, la Secretaria General del INDECI comunica a la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del requerimiento del adquisición de refrigerios para brindar atención en el "III Encuentro de Direcciones Desconcentradas y Directores de Oficinas en Gestión Administrativas", los días 08 y 09 de Noviembre del 2013;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria General del INDECI, mediante Memorando Nº 361-2013-INDECI/6.5 de fecha 08 de Noviembre del 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/.5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos de adquisición de refrigerios para brindar atención en el "III Encuentro de Direcciones Desconcentradas y Directores de Oficinas en Gestión Administrativas", los días 08 y 09 de Noviembre del 2013, a desarrollarse en la ciudad de Lima;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 Art. 40º "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM, de fecha 18 de Abril del 2013;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar a la Sra. Magdalena Daria Martínez Alarcón, servidora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INDECI, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/.5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 0048, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1365-2013, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de la adquisición de refrigerios para brindar atención en el "III Encuentro de Direcciones Desconcentradas y Directores de Oficinas en Gestión Administrativas", los días 08 y 09 de Noviembre del 2013, a desarrollarse en la ciudad de Lima;

**Artículo Segundo.-** El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina General de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



.....  
**CAROLINA CERONI MENDOZA**

Jefe (e) de la Oficina General de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil